



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-RAIP-004/2023

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV de su Reglamento**; y la **Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación**.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **10:00 horas del día 20 de julio de 2023**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las **personas físicas y/o morales y los servidores públicos** cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto:

Por la Secretaría: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; y el Lic. David Alberto Lara Avalos, Jefe del Departamento de Concursos.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-RAIP-004/2023**, correspondiente a la obra:

Prolongación de la Avenida Maxuxac en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco.

4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día **14 de julio de 2023**, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
LAMAT INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MARITIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 14,837,980.47

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **RAIP-OP-004/2023** el día **21 de julio de 2023** a las **10:00 horas** en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Séptima**, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **22 de julio de 2023** y la fecha estimada de terminación será el día **28 de diciembre de 2023**, con un plazo de ejecución de **160 días naturales**.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre y Firma del Representante Legal



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-RAIP-004/2023

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **10:10** horas del día **20 de julio de 2023**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Lic. David Alberto Lara Avalos.
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

Ing. Karina Evelyn Pérez Chan.
Titular del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Representante de la empresa LAMAT
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MARITIMAS DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

Representante de la empresa GESTIONA VERDE,
S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre y Firma del Representante Legal

“2023, Año de la Paz y Seguridad”

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-RAIP-004/2023
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 20 de julio de 2023	

ANTECEDENTES

- 1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.
- 2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 29 de junio de 2023, la Convocatoria 003 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-RAIP-004/2023, relativa a la contratación de la Obra: Prolongación de la Avenida Maxuxac en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco.
- 3.- Con fecha 04 de julio de 2023, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.
- 4.- Con fecha 05 de julio de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.
- 5.- Con fecha 14 de julio de 2023, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:
 - GESTIONA VERDE, S. DE R.L. DE C.V.
 - GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO AE, S. DE R.L. DE C.V.
 - LAMAT INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MARITIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 - NERTEN DESARROLLOS Y PROYECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
- 6.- De conformidad con el Artículo 33, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; y Cláusula Segunda, Inciso G), de la Presentación y Apertura de Proposiciones; así como Cláusula Novena.- Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.- Inciso 5) de las Bases de la Licitación, se desechó la propuesta de la empresa GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO AE, S. DE R.L. DE C.V., por lo siguiente:
 - No integró Copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 1.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ESTADO LEGAL Y FINANCIERO DE LA EMPRESA.- Numeral 5.
 - No integró documento de Certificación relacionada con el objeto de los trabajos en materia de Calidad, Seguridad o Medio Ambiente, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 3.- CAPACIDAD TÉCNICA.- 3.3.
 - No integró la Relación de Maquinaria y Equipo con que dispone la empresa para la realización de los trabajos objeto de la presente licitación, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 9.
 - No integró la Copia de la Convocatoria emitida por los diarios de mayor circulación en el Estado de Quintana Roo, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 3.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CONOCIMIENTO DE OBJETO DEL CONCURSO.- Numeral 1.
- 7.- De conformidad con el Artículo 33, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; y Cláusula Segunda, Inciso G), de la Presentación y Apertura de Proposiciones; así como Cláusula Novena.- Desarrollo del acto de apertura de proposiciones.- Inciso 5) de las Bases de la Licitación, se desechó la propuesta de la empresa NERTEN DESARROLLOS Y PROYECTOS, S. DE R.L. DE C.V., por lo siguiente

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-RAIP-004/2023

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 20 de julio de 2023

- No integró Copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 1.- DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL ESTADO LEGAL Y FINANCIERO DE LA EMPRESA.- Numeral 5.
 - No integró documento de Certificación relacionada con el objeto de los trabajos en materia de Calidad, Seguridad o Medio Ambiente, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 3.- CAPACIDAD TÉCNICA.- 3.3.
 - No integró documento donde el licitante deberá presentar la ponderación de su proposición que aporte las mejores condiciones de financiamiento, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 4.- CRITERIO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO.
 - No integró la Relación de Maquinaria y Equipo con que dispone la empresa para la realización de los trabajos objeto de la presente licitación, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 9.
 - No integró la relación de las líneas de crédito con que cuenta la empresa, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 10.
 - No integró escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, documento solicitado en la Cláusula Décima.- 1.- INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, Carpeta 2.- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA.- Numeral 17.
- 8.- Una vez hecho el análisis detallado y la evaluación de su contenido, de conformidad con la Cláusula Décima Primera.- **Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 1, 3, 4, 7, 8, 16 y 20 de las bases de la licitación, se desecha la proposición de la empresa GESTIONA VERDE, S. DE R.L. DE C.V., por lo siguiente:**
- En la Evaluación Económica se verificó que presentó el Programa detallado de avances financieros mensuales de Ejecución de los Trabajos únicamente por partidas, debiendo presentar el Programa detallado de avances financieros mensuales de Ejecución de los Trabajos por conceptos, incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima Fracción 2.- **Integración del sobre de la Propuesta Económica, Carpeta 1, Documentación que avala la propuesta económica: Numeral 3, Inciso A).**
 - No integró la Relación, Análisis e Integración de los Costos Básicos de la Mano de Obra (Cuadrillas), incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima Fracción 2.- **Integración del sobre de la Propuesta Económica, Carpeta 2, Documentos que respalden el análisis de la propuesta: Numeral 3, Análisis de Básicos requeridos.**
 - En el Análisis de integración de Salario Real, se verificó que no aplicó los valores correspondientes al año vigente, específicamente en Días Festivos establecidos en la Ley Federal del Trabajo, incumpliendo así lo solicitado en la Cláusula Décima, Fracción 2.- **Integración del sobre de la Propuesta Económica, Carpeta 2, Documentos que respalden el análisis de la Propuesta, Numeral 5.**
 - En el Análisis de integración del Costo por Financiamiento específicamente en el rubro de Gastos, se verificó que la suma de los importes parciales no corresponde al importe total acumulado, incumpliendo lo solicitado en la Cláusula Décima, Fracción 2.- **Integración del sobre de la Propuesta Económica, Carpeta 2, Documentos que respalden el análisis de la Propuesta, Numeral 6.B.**



"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-RAIP-004/2023
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 20 de julio de 2023	

9.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	LAMAT INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MARITIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 14,837,980.47	DEL 22 DE JULIO DE 2023 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

10.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa: LAMAT INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MARITIMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

11.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 21 de julio de 2023 a las 10:00 horas.

12.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: C. Manuel Bermúdez Montúfar. Subsecretario de Licitaciones y Control Documental.	

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre y Firma del Representante Legal